



DECRETO N° 4.090

LAJA, diciembre 30 del 2010.-

VISTOS

1. Solicitud de Renuncia de Patente Industrial presentada por CLEOFA DEL CARMEN PINO RIOS. RUT: N° 5.792.626-0
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la siguiente Renuncia de Patente Industrial que se indica:

1. **NOMBRE:** CLEOFA DEL CARMEN PINO RIOS
RUT: 5.792.626-0
DIRECCION: MANUEL RODRIGUEZ N° 326
GIRO: PANADERIA
ROL: 1-154
PATENTE: PATENTE INDUSTRIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

^{MS}
VFT/MGV/ARD/mcs.-
DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233